



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ECONOMISTA

TEMA:

**"EL EFECTO ECONÓMICO EN LA APLICACIÓN DE LAS NIIF EN LAS
EMPRESAS ECUATORIANAS 2009 - 2010"**

AUTORA: CEREZO MORÁN SILVIA JOHANNA.

DIRECTOR: ECON. FREDDY ALVARADO E.

OCTUBRE 2011

CONTENIDO DE LA TESIS

CARÁTULA	i
CONTENIDO DE LA TESIS	ii
CERTIFICADO DE TUTOR	iii
CERTIFICADO DEL GRAMATÓLOGO	iv
RENUNCIA DE DERECHOS DE AUTORÍA	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
JUSTIFICACIÓN	viii - ix
HIPÓTESIS	x
OBJETIVOS	x
MARCO TEÓRICO	xi - xvi
RESUMEN	xvii
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN	xviii
SUMARIO ANALÍTICO	xix – xx
ÍNDICE DE CUADROS	xxi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xxii

CERTIFICADO DEL TUTOR

EN MI CALIDAD DE TUTOR DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ECONOMISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.

CERTIFICO QUE: HE DIRIGIDO Y REVISADO LA TESIS DE GRADO PRESENTADA POR LA SRTA. CEREZO MORÁN SILVIA JOHANNA CON C.I. #.0922636006

CUYO TEMA DE TESIS ES: **“EL EFECTO ECONÓMICO EN LA APLICACIÓN DE LAS NIIF EN LAS EMPRESAS ECUATORIANAS 2009 - 2010”**.

REVISADA Y CORREGIDA QUE FUE LA TESIS, SE APROBÓ EN SU TOTALIDAD, LO CERTIFICO:

ECON. FREDDY ALVARADO E.

TUTOR

CERTIFICADO DE GRAMATÓLOGO

.....
(nombre y título de gramatólogo/ga con # de registro y dirección) por medio del presente tengo a bien **CERTIFICAR:** Que he leído la tesis de grado elaborada por la **Srta. CEREZO MORÁN SILVIA JOHANNA** CON C.I. #. 0922636006, previo a la obtención del título de: **ECONOMISTA.**

TEMA DE TESIS: **“EL EFECTO ECONÓMICO EN LA APLICACIÓN DE LAS NIIF EN LAS EMPRESAS ECUATORIANAS 2009 - 2010”.**

Trabajo de investigación que ha sido escrito de acuerdo a las normas ortográficas y de sintaxis vigentes.

FIRMA Y NOMBRE DEL GRAMATÓLOGO

C.I

de registro

de teléfono fijo y celular

RENUNCIA DE DERECHOS DE AUTORÍA

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE LOS CONTENIDOS DESARROLLADOS EN ESTA TESIS SON DE ABSOLUTA PROPIEDAD Y RESPONSABILIDAD DEL AUTOR DE ESTA TESIS SRTA. **CEREZO MORÁN SILVIA JOHANNA** CUYO TEMA DE TESIS ES: “**EL EFECTO ECONÓMICO EN LA APLICACIÓN DE LAS NIIF EN LAS EMPRESAS ECUATORIANAS 2009 - 2010**”.

DERECHOS DE AUTORÍA QUE RENUNCIO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, PARA QUE HAGA USO COMO A BIEN TENGA.

ADEMÁS DECLARO SER EL AUTOR EXCLUSIVO DE LA PRESENTE TESIS. POR LO TANTO TODOS LOS EFECTOS ACADÉMICOS Y LEGALES QUE SE DESPRENDIEREN DE LA MISMA SON DE MI RESPONSABILIDAD.

NOMBRE:

DEDICATORIA

Dedico la presente tesis a Dios, gracias a él he podido ser cuanto soy, porque sin él no soy nada.

También dedico esta tesis a mis queridos padres y hermanas, porque gracias a sus esfuerzos y sacrificios me han sabido guiar por los senderos de la vida y por haberme brindado todo su cariño y comprensión permaneciendo conmigo en los buenos y malos momentos.

Con gratitud a mi tutor Econ. Freddy Alvarado, a quien le debo muchas horas de amable dedicación y mucha paciencia.

AGRADECIMIENTO

Esta tesis va en agradecimiento a la Universidad de Guayaquil en especial a la Facultad de Economía que me ha permitido realizar éste trabajo dentro de ella, el cual es muy importante para mí como futura economista de la República.

Agradezco también a mis queridos profesores, por haberme inculcado todo lo que es el estudio y buenas costumbres, ya que, supieron brindarme sus conocimientos y experiencia docente.

Y las siguientes personas que contribuyeron de manera importantísima: Christian Macías Díaz, Washington Quintero Montaña y Miguel Contreras Závala.

No obstante estoy muy agradecida a las muchas manos que hicieron posible esta tesis. Gracias a todos por su confianza, su preocupación, su entrega y sus acciones.

JUSTIFICACIÓN:

Las Normas Internacionales de Información Financiera también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, son normas contables. Constituyen los Estándares Internacionales en el desarrollo de la actividad contable, estableciendo los lineamientos para llevar la contabilidad y presentar los estados financieros bajo una forma generalizada y aceptada a nivel mundial dentro de la economía global.

En Ecuador se decidieron adoptarlas desde el año 2006 según consta en la Resolución de la Superintendencia de Compañías N 06.Q.ICI 004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N° 348 del 4 de septiembre del 2006, mediante la cual además de su adopción se determina su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencias de Compañías según el cronograma establecido.

Directores, inversionistas, analistas, auditores, asesores tributarios, consultores financieros y estudiantes ecuatorianos, estamos obligados a conocer la nueva y revolucionaria era en los sistemas de reporte financieros, cuya utilización se ha ido generalizando mundialmente para facilitar la dinámica económica global; facilitando el acceso a

herramientas que permitan alcanzar el crecimiento económico de las empresas así como el desarrollo de los países.

En un mundo globalizado como el que ahora vivimos, los mercados de capitales mundiales, las relaciones de negocios, la competitividad de las empresas, la venta masiva de productos y las campañas publicitarias agresivas, entre otras actividades, no tienen fronteras. Los inversionistas y directores de empresas, que se desenvuelven en estos escenarios, esperan no tener barreras para desarrollar sus actividades de negocio en cualquier parte del mundo y aspiran a tener acceso a información financiera de alta calidad, confiable, transparente y comparable, que sirva de base para la toma de las mejores decisiones económicas.

Considero personalmente que, dentro del proceso de formación de futuros profesionales de economía, focalizados dentro de la economía internacional, resulta de vital importancia el conocimiento de los cambios cuantitativos y cualitativos de las empresas y la economía ecuatoriana sufrirán al ser implementadas las NIIF; así como también tener claro los principios bajo los cuales se elabora la información financiera de las empresas a nivel global.

Y de esta manera poder aportar con soluciones efectivas, eficientes y eficaces que contribuyan al crecimiento de la empresa.

HIPÓTESIS:

La aplicación de las NIIF aumentará la carga impositiva absoluta de las empresas del Ecuador.

OBJETIVO GENERAL:

Señalar y analizar cuáles son los beneficios reales para las empresas ecuatorianas que generaría la implementación de las NIIF.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar y estudiar los principales cambios en la situación financiera de las empresas, que suscitaría la implementación de las NIIF.
- Conocer y analizar la situación tributaria presente y futura de las empresas con la implementación de las NIIF.
- Establecer las potenciales mejoras que la implementación de las NIIF generaría para las empresas.

MARCO TEÓRICO:

Las NIIF es un conjunto de normas mundiales que permite tener acceso a los accionistas e inversionistas, asesores contables, auditores, analistas financieros, etc, con la finalidad que al participar de estos nuevos desarrollos y conocedores de la situación financiera que enfrentarán las empresas, requieren información que sólo un buen sistema de contabilidad puede proporcionar.

El beneficio al adoptarse esta medida, es proporcionar una información útil y esencial a los distintos usuarios, para que exista una alta calidad, transparencia y comparabilidad, en los informes financieros y nos permitan competir en el mercado mundial.

Es por eso que, para la elaboración de los estados de situación financiera se deberá cumplir con algunos principios de las NIIF, como los siguientes:

Comprensibilidad

La información presentada y detallada en los estados financieros se debe presentarse de explícita para que sea de fácil uso para usuarios que tienen un razonable conocimiento del conjunto de actividades económicas así como empresariales en el campo de la contabilidad.

Sin embargo, existe la necesidad de comprensibilidad para no omitir información relevante.

Relevancia

La información que se presenta en los estados financieros tiene la calidad de relevancia para ejercer las necesidades e influencia de toma de decisiones por parte de los usuarios.

Fiabilidad

La información que se presenta en los estados financieros debe ser fiable, ya que tiene que estar libre de error significativo y representa fielmente lo que se pretende mostrar claramente.

Comparabilidad

Los estados financieros de una empresa deben ser presentados de una manera tan clara que permitan a los usuarios poderlos comparar a través del tiempo, para así poder identificar la evolución del rendimiento financiero de una entidad y los flujos efectivos relativos.

Por cuanto es necesario el conocimiento de ciertas definiciones básicas, es por eso que se definen a continuación las más utilizadas:

Activo: los activos constituyen todas las propiedades que posee una entidad comercial. Se caracteriza porque todos los activos siempre obtienen beneficios económicos a futuro.

Activo Corriente: se conoce como activo corriente a todas las cuentas que representan bienes y valores que fácilmente se convierten en efectivo, se venden o consumen durante 1 año.

Amortización: distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Capital Financiero: dinero invertido o poder de compra invertido. Sinónimos de activos netos.

Capital Físico: capacidad operativa. Capacidad productiva de la empresa, basada en las unidades de producción por día.

Capital de Trabajo: son los activos corrientes menos los pasivos corrientes.

Depreciación: distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Ente contable: el ente contable lo constituye la empresa como entidad que desarrolla la actividad económica. El campo de acción de la contabilidad financiera, es la actividad económica de la empresa.

Estado de situación financiera: muestra el grado de relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad en una fecha específica (también denominado balance).

Ganancias: incrementos en beneficios económicos que cumplen la definición de ingreso pero no son ingresos de actividades ordinarias.

Gasto (egresos): los gastos representan desembolsos de dinero por servicios recibidos y vencidos. Entre los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la organización se encuentran el costo de ventas, los gastos por beneficios a empleados, los gastos de publicidad y las amortizaciones. Generalmente, los gastos disminuyen los activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, existencias o activo fijo. Por lo tanto los gastos disminuyen al patrimonio.

Ingreso: los ingresos incluyen los ingresos de operación y las ganancias. En los ingresos de operación se encuentran las ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías. Las ganancias comprenden otras partidas que cumplen con la definición de ingresos y a menudo, se

presentan netas de los correspondientes gastos. Los ingresos aumentan el patrimonio.

Pasivo: los pasivos constituyen los derechos o equidades que tiene sobre los activos, aquellas personas a quienes la empresa les debe dinero. Por tanto los pasivos son deudas u obligaciones.

Pasivo corriente: son obligaciones comúnmente contraídas por transacciones del activo corriente. Su pago o liquidación dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del balance.

Patrimonio (capital): el patrimonio es la diferencia que existe entre activos de la organización y sus pasivos. Este rubro representa la solvencia de una empresa.

Valor en uso: es el valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo, que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Valor presente: una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujos de efectivo, en el transcurso de sus actividades normales.

Valor razonable: el importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan transacciones con un alto grado de independencia mutua.

Valor razonable disminuyendo los costos de venta: el importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos que ocasione la disposición.

Valor residual (de un activo): el importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida útil: el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso, o el número de unidades de producción que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

RESUMEN

Las empresas de todo el mundo, incluyendo las empresas ecuatorianas, deben presentar sus estados financieros conforme a las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera. Las NIIF en Ecuador generarán mayor confianza y permitirán un acceso a mayores y mejores recursos para el financiamiento de las operaciones de las empresas o compañías. Con la implementación de las NIIF se busca que la información sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas, como por ejemplo a inversionistas, empleados, prestamistas, proveedores y otros acreedores comerciales, clientes, gobierno y otros organismos públicos, así como al público en general. Entre los beneficios inmediatos vistos en otros lugares del mundo, como en la Unión Europea, donde ya han adoptado las NIIF, están el aumento de la calidad de la información financiera, la eliminación de barreras al flujo de capitales, disminución de costos de elaboración de información, la facilitación de procesos de consolidación de la información de grupos multinacionales, así como proporcionar ayuda a la correcta evaluación de riesgos crediticios y la mejora de la competitividad empresarial. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.D.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 estableció un cronograma para la adopción de las NIIF en Ecuador por parte de las compañías que están bajo su control.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis está hecha especialmente para todos los estudiantes, por eso he recopilado la información necesaria de fácil consulta, para que las personas puedan interpretarla y aplicarla cuando realicen el proceso contable de su empresa.

Esperando que mi esfuerzo investigado cubra con muchas expectativas de futuros Economistas.

La tesis se desarrolla en capítulos con el fin de una mejor comprensión del trabajo. El primer capítulo habla de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el segundo capítulo las NIIF para las PYMES, el tercer capítulo la Arquitectura Financiera y por último la Adopción de las NIIF en Ecuador.

SUMARIO ANALÍTICO

CAPÍTULO I

NIIF

	Pág.
1.1 Historia de las NIIF	1 - 11
2.1 Definición de las NIIF	11 - 12
3.1 Importancia de las NIIF	12
4.1 Principios básicos de las NIIF	13
5.1 Aspectos generales de las NIIF	13

CAPÍTULO 2

NIIF PARA LAS PYMES

2.1 Definición de las PYMES	14
2.2 Importancia de las PYMES	15
2.3 Tratamiento tributario de las PYMES	15
2.4 Ventajas e inconvenientes de las PYMES	16
2.5 Descripción de las pequeños y medianas entidades	17 - 18
2.6 Objetivo de los estados financieros en las PYMES	18
2.7 Cumplimiento con las NIIF para las PYMES	19 - 20

CAPÍTULO 3

LA NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA

3.1 Fundamentos para la implementación de las NIIF	21 - 22
3.2 Países que han adoptado las NIIF	22 - 23
3.3 La situación financiera del Ecuador 2009 – 2010	23 - 26

CAPÍTULO 4

ADOPCIÓN DE LAS NIIF EN ECUADOR

4.1 Características fundamentales de las NIIF en Ecuador	27 - 40
4.2 Las NIIF y el vínculo con las empresas del Ecuador	41 - 43
4.3 Beneficio de la adopción de las NIIF en Ecuador	44 - 45
4.4 Carga tributaria de las empresas ecuatorianas 2009 – 2010	45 - 52

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones	53 - 54
5.2 Recomendaciones	55 - 56
5.3 Bibliografía	57

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1:	
NIIF para las PYMES	14
Cuadro 2:	
Ingreso del sector público no financiero	24
Cuadro 3:	
Ingreso del Gobierno Central	25
Cuadro 4:	
Gasto del Gobierno Central	26
Cuadro 5:	
Cronograma de la adopción de las NIIF a las empresas del 1er. Bloque	41
Cuadro 6:	
Cronograma de la adopción de las NIIF a las empresas del 2do. Bloque	42
Cuadro 7:	
Cronograma de la adopción de las NIIF a las empresas del 3er. Bloque	42
Cuadro 8:	
Ingresos tributarios / PIB	52
Cuadro 9 y 10:	
Impuestos	52

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1:	
Operaciones del sector público no financiero	24
Gráfico 2:	
Presupuesto del Gobierno Central: educación y salud	26
Gráfico 3:	
Listado de las compañías que aplicarán las NIIF a partir del 1 de enero de 2011, con periodo de transición año 2010.	43

CAPÍTULO 1

NIIF

1.1 Historia de las NIIF:

Las NIIF se originan en el año de 1966, a partir de la reunión de varios grupos de contadores de Estados Unidos, el Reino Unido y Canadá establecieron un grupo común de estudio.

En un principio, el organismo se dedicaba a publicar documentos sobre tópicos importantes, pero a corto plazo, fue creando el apetito por el cambio. Finalmente, en marzo de 1973 se decidió formalizar la creación de un cuerpo internacional, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC, por sus siglas en inglés) que formularía lo que en un principio se conoció como Normas Internacionales de Contabilidad y se dedicaría a promover su aceptación y adopción mundial.

La IASC sobrevivió hasta el 2001, cuando fue renombrada como: International Accounting Standards Board (IASB). Ese mismo año, las normas fueron renombradas, en español, "Normas Internacionales de Información Financiera" (International Financial Reporting Standards, o IFRS, en inglés).

NIIF 1: ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

Fecha efectiva: esta NIIF será utilizada por las entidades cuyos estados financieros correspondan a periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2004.

Esta norma especifica como las entidades debe llevar a cabo la transición hacia la adopción de las NIIF para la elaboración de sus estados financieros de propósito general. Sustituye al Comité de Interpretaciones (SIC) 8 "Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad como Base Primaria de Contabilidad por Primera Vez".

NIIF 2: PAGO BASADO EN ACCIONES

Fecha efectiva: esta norma es aplicable para periodos que empiecen el 1 de enero de 2005 o después de esta fecha.

La NIIF 2 busca especificar la información financiera que incluirá una entidad cuando se dé lugar a una transacción con desembolsos de acciones. Esta norma esta específicamente orientada a todas las transacciones con desembolso de acciones liquidados en dinero efectivo o mediante algún instrumento de patrimonio, en las que se reciba bienes o servicio a cambio.

NIIF 3: COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Fecha efectiva: norma aplicable en las combinaciones de negocios cuya fecha de acuerdo sea el o esté acordada después del 31 de marzo del 2004.

Esta norma consiste en prescribir la información financiera de la entidad cuando tenga una combinación de negocios. El método de adquisición será utilizado para contabilizar estas organizaciones. Este método se basa en lo siguiente:

- La identificación de la empresa adquiriente (es aquella que toma el mando del conjunto de entidades).
- Valoración del coste de la combinación de negocios.
- Distribución en la fecha de adquisición del coste de la combinación de negocios entre los activos adquiridos y los pasivos asumidos.

La NIIF 3 no aplica a la formación de contratos de riesgo compartido (negocios conjuntos), combinaciones de entidades o negocios bajo control común, o combinaciones de negocios que impliquen dos o más entidades mutuas. Esta norma reemplaza la NIC 22 Combinaciones de Negocios, al SIC 9, 22 y 28 relacionados con este tema. Esta norma requiere que el total de las combinaciones de negocios deben ser contabilizadas de acuerdo al método indicado anteriormente, así como se necesita la identificación de quien es la persona que adquiere el bien como el

individuo que obtendrá el control sobre la otra parte incluida en la combinación o el negocio.

NIIF 4: CONTRATOS DE SEGURO

Fecha efectiva: esta norma es aplicable para los periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2005.

El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera para los contratos de seguro hasta que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) termine la segunda fase de su proyecto sobre contrato de seguro. Esta norma va destinada a las empresas que tenga un contrato de seguro, es decir todas prácticamente.

Esta NIIF es de gran repercusión para las empresas de seguros ya que los activos financieros en que se concentra la base de estas empresas, se contabilizaran por el valor razonable y no por el valor histórico como se venía haciendo.

Para los expertos en la materia esto traería un fuerte cambio que tendrá como consecuencia nuevas estrategias de gestión de dichas empresas.

La NIIF 4 es aplicable a todos los contratos de seguros incluyendo contratos de reaseguros que emitan una entidad y a los contratos de reaseguros que esta mantiene.

NIIF 5: ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Fecha efectiva: periodos anuales que comiencen en o después del 1 Enero 2005.

La NIIF 5 consiste en prescribir la contabilidad para los activos no corrientes mantenidos para la venta, la presentación y revelación de las operaciones descontinuadas. El cálculo de dicho valor será al más bajo entre su valor neto y su valor razonable, menos los costes de venta y su depreciación a fecha de anulación del activo.

La empresa podrá clasificar a un activo no corriente como mantenido para la venta, si su importe se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta. Con esta NIIF queda derogada la NIC 35 (Explotación en interrupción definitiva). La NIIF 5 puede ser aplicada anticipadamente y en caso de su aplicación temprana, este hecho debe ser revelado apropiadamente en los estados financieros.

NIIF 6: EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES

Fecha efectiva: esta norma se hace efectiva para los periodos que comiencen en o después de 1 Enero 2006.

El objetivo de esta norma es especificar la información financiera relacionada con la exploración y la evaluación de los recursos minerales.

Exige algunas mejoras contables para los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación. La NIIF 6 no requiere ni prohíbe cualesquiera políticas de contabilidad específicas para el reconocimiento y medición de los activos de exploración y evaluación.

A la entidad se le permite que continúe usando sus políticas de contabilidad existentes provistas que cumplen con el requerimiento de NIC 8 que la información es relevante para cumplir con las necesidades adquiridas mediante la toma de decisiones de los usuarios.

NIIF 7: INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Fecha efectiva: periodos anuales que comiencen en o después de 1 Enero 2007. Reemplaza a NIC 30 y a los requerimientos de revelación de NIC 32

El objetivo de esta norma es prescribir revelaciones que les permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar el significado que los instrumentos financieros tienen para la entidad, la naturaleza y extensión de sus riesgos y cómo la entidad administra esos riesgos. Esta norma pretende que se conozca los riesgos de la financiación y el rendimiento obtenido a dicha financiación.

NIIF 8: SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Fecha efectiva: periodos anuales que comiencen en o después de 1 Enero 2009. Reemplaza a NIC 14.

Esta norma trata que las entidades tienen que revelar información que le permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio en las cuales participa y de los entornos económicos en los cuales opera.

La NIIF 8 aplica a los estados financieros separados o individuales de la entidad (y a los estados financieros consolidados del grupo con la matriz):

- Cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en el mercado público; o
- Que registra, o está en proceso de registrar, sus estados financieros (consolidados) en una comisión de valores o en otra organización regulatoria con el propósito de emitir cualquier clase de instrumentos en el mercado público.

NIIF 9: Instrumentos Financieros

Sustituye la NIC 39, el objetivo de las NIIF 9 es mejorar la utilidad de decisión para los usuarios de los estados financieros mediante la simplificación de la clasificación y requisitos de medición de instrumentos financieros. En noviembre de 2008, el IASB añadió este proyecto a su agenda activa. La Financial Accounting Standards Board (FASB) también añadió este proyecto a su agenda en diciembre de 2008.

El resultado final:

- Para el pasivo financiero se lo designa como valor razonable a través de utilidad o pérdida, pero el valor razonable del pasivo atribuible a los cambios en el riesgo de crédito del pasivo se lo reconoce directamente en otros ingresos comprensivos, a menos que cree o incremente un desajuste contable.
- La cantidad que es reconocida en otros ingresos comprensivos no se recicla cuando el pasivo es liquidado o extinguido.
- El significado del riesgo de crédito se aclara para distinguir entre el riesgo de crédito y el riesgo de desempeño específico del activo.

En mayo de 2011, se emitieron nuevas Normas Internacionales de Información Financiera:

NIIF 10: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Emitida en: mayo 2011

Vigente desde: enero 2013

La NIIF 10 sustituye la NIC 27 y SIC 12, busca la emisión de un único estándar que proporcione un modelo de consolidación, con una definición de control que podrá utilizarse para todas las entidades.

La NIIF 10 establece un modelo que integra los principios de la NIC 27 y SIC 12 y dará lugar a la consolidación más adecuada, que refleje la esencia económica de la relación ante una entidad que informa y participa.

Según el personal de la función de las NIIF, en el desarrollo de la NIIF 10 y NIIF 11 se identificó una oportunidad para integrar y hacer compatibles los requerimientos de información de los filiales, los acuerdos conjuntos, asociados y entidades no consolidadas estructurada y presenta los requeridos en una sola NIIF.

NIIF 11: NEGOCIOS CONJUNTOS

Emitida en: mayo 2011

Vigente desde: enero 2013

Con la creación de la NIIF 11 se busca mejorar la contabilidad de los acuerdos conjuntos con la introducción de un enfoque basado en principios que se espera, proporcionen en los usuarios una mayor claridad acerca de la participación de la entidad en sus acuerdos conjuntos, mediante el aumento de la verificabilidad, comparabilidad y comprensibilidad de la información sobre estos acuerdos.

Los desarrolladores consideran que la NIIF 11 es una mejora con respecto a NIC 31 porque establece un principio claro que es aplicable a la contabilización de todos los acuerdos conjuntos.

También consideran que el cambio más controversial es el hecho que la NIIF 11 elimina la consolidación proporcional como método para dar cuenta de los acuerdos conjuntos.

NIIF 12: REVELACIÓN DE INTERESES EN OTRAS ENTIDADES

Emitida en: mayo 20011

Vigente desde: enero 2013

La NIIF 12 mejora, combina y sustituye las obligaciones de información para las filiales, los acuerdos conjuntos, asociadas y entidades no consolidadas estructuradas. El proyecto contempla la información de la norma en 2013 y una revisión post-implementación en 2016.

NIIF 13: VALOR RAZONABLE

Emitida en: mayo 20011

Vigente desde: enero 2013

Con la NIIF 13 se establece en una sola NIIF el marco para medir el valor razonable y las divulgaciones sobre las mediciones de valor razonable a través de una "jerarquía del valor razonable". Constituye en el más reciente e importante avance del proyecto conjunto para mejorar NIIF y los Generally Accepted Accounting Principle (GAAP) para lograr su convergencia.

1.2 Definición:

Las NIIF es el conjunto de normas de carácter técnico, que son aprobadas, emitidas y públicas por el Consejo de Normas Internacionales

de Contabilidad, que es el organismo emisor de la (IASC) Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. En las cuales establecen los criterios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la relevancia, de la información que se consigna en los estados financieros de propósito general.

Cuando se dice que las NIIF fueron diseñadas para ser ejecutadas en los estados financieros con propósito de información general, es porque son aquellas que satisfacen la información general de una amplia variedad de usuarios como por ejemplo: directores, inversionistas, analistas, auditores, asesores tributarios, asesores y consultores financieros; por lo tanto, dichos estados financieros, no están elaborados a la medida de un usuario particular.

1.3 Importancia de las NIIF:

Las Normas Internacionales de Información Financiera están generando rápidamente aceptación a nivel mundial. La aplicación de este modelo contable es importante, ya que es una realidad que implica un cambio que funde la cultura de las empresas y la visión tradicional de la contabilidad en varios países. Con las normas las empresas buscan competitividad y mantener información financiera en parámetros de alta calidad, transparencia y comparabilidad, lo que les permite competir en el mercado mundial.

1.4 Principios básicos de las NIIF:

- Poder contribuir al logro de los cambios que requiere las empresas de los diferentes países que integran la región latinoamericana, los cuales están inmerso en una economía global, es decir un proceso de globalización.
- Fomentar la transparencia en la forma de presentar los estados financieros de las empresas. Los estados financieros deben ser elaborados claramente, de manera que pueda ser leídos por cualquiera de los usuarios.
- Reducir las diferencias en la aplicación de principios de contabilidad a nivel mundial y por ende, establecer el uso de un lenguaje común.

1.5 Aspectos generales de las NIIF:

Las NIIF fueron diseñadas para ser insertadas en los estados financieros cuyo propósito es obtener información general, ya que buscan satisfacer las necesidades comunes de información a un amplio espectro de usuarios, entre ellos empleados, accionistas, acreedores y público en general. Así como también las entidades con ánimo de lucro, individuos interesados en la obtención de esta información. Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

CAPÍTULO 2

NIIF PARA LAS PYMES

2.1 Definición de las PYMES:

Las PYMES son el conjunto de pequeñas y medianas empresas que de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores y su nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas. Las pequeñas y medianas empresas que se han formado en nuestro país realizan diferentes tipos de actividades económicas que son:

- Comercio al por mayor y menor.
- Agricultura, silvicultura y pesca.
- Industrias manufactureras.
- Construcción, transporte, almacenamiento y comunicaciones.
- Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas.

Cuadro N° 1

NIIF PARA PYMES

Variables:	EMPRESAS			
	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
Personal ocupado	1 – 9	10 – 49	50 – 199	200 o más
Ventas anuales brutas	Hasta \$100.000	\$100.001 a \$1.000.000	\$ 1.000.001 - \$ 5.000.000	\$5.000.000 o más
Monto de activos	Hasta \$100.000	\$100.001 a \$750.000	\$750.001 a \$ 3.999.999	\$4.000.000 o más

Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaboración: Superintendencia de Compañías.

2.1 Importancia de las PYMES:

Las PYMES en Ecuador principalmente se especializan en la producción de bienes y servicios, siendo un pilar importante en el desarrollo social del país tanto produciendo, demandando y comprando productos o añadiendo valor agregado, constituyéndose como un factor esencial en la generación de riqueza y empleo.

Las PYMES poseen un enorme potencial para generar producción, empleo e ingresos. Si el sector recibiera el suficiente apoyo y la asistencia técnica tanto de las instituciones oficiales y de los organismos públicos, el potencial productivo de este tipo de entidades se vería incrementado enormemente. Las pequeñas y medianas empresas tienen muchas condiciones para constituirse en el motor de desarrollo local y tener una mayor participación en el mercado internacional.

2.3 Tratamiento tributario de las PYMES:

Las PYMES de acuerdo al tipo de RUC que poseen se las divide en personas naturales y sociedades, esto se hace para fines de tratamiento tributario. De acuerdo al caso, puede encontrar información específica para cumplir con sus obligaciones tributarias escogiendo las opciones personas naturales ó sociedades.

2.4 Ventajas e inconvenientes de las PYMES:

La mayor ventaja de las PYMES es su capacidad de cambiar rápidamente su estructura productiva en el caso de variar las necesidades de mercado, lo cual es mucho más difícil en una empresa grande, con un enorme número de empleados y grandes sumas de capital invertido. Sin embargo el acceso a mercados tan específicos o a una cartera reducida de clientes aumenta el riesgo de quiebra de estas empresas, por lo que es importante que estas empresas amplíen su mercado o sus clientes.

- **Financiación.-** las empresas pequeñas tienen más dificultad de encontrar financiación a un costo y plazo adecuados debido a su mayor riesgo. Para solucionar esto se recurren a la Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) y capital riesgo.
- **Empleo.-** son empresas con mucha rigidez laboral y que tiene dificultades para encontrar mano de obra especializada. La formación previa del empleado es fundamental para éstas.
- **Tecnología.-** debido al pequeño volumen de beneficios que presentan estas empresas no pueden dedicar fondos a la investigación, por lo que tienen que asociarse con universidades o con otras empresas.
- **Acceso a mercados internacionales.-** el menor tamaño complica su entrada en otros mercados. Desde las instituciones públicas se hacen esfuerzos para formar a las empresas en las culturas de otros países.

2.5 Descripción de las PYMES:

- Las pequeñas y medianas entidades son entes que:
 - No tienen obligación pública de rendir cuentas, y
 - Su propósito de información general es publicar los estados financieros para usuarios externos (los acreedores actuales o potenciales, las agencias de calificación crediticia y los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio).

- Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:
 - Sus instrumentos de deuda están en proceso de negociarse o se negocian en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales regionales).
 - Su principal actividad es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Como por ejemplo: los bancos de inversión, las cooperativas de crédito, los bancos, los intermediarios de bolsa, las compañías de seguros y los fondos de inversión.

- Es posible que algunas empresas mantengan activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros, gestionando recursos financieros que les han confiado clientes o miembros que no están implicados en la gestión de la entidad.

Sin embargo, si lo hacen por motivos secundarios a la actividad principal (el caso de los colegios y las agencias de viajes o inmobiliarias) esto no las convierte en entidades con obligación pública de rendir cuentas.

- Si una entidad que tiene obligación pública de rendir cuentas utiliza las NIIF, sus estados financieros no se describirán de conformidad con las NIIF para las PYMES, aunque la legislación o regulación de la jurisdicción permita o requiera que esta NIIF se utilice por entidades con obligación pública de rendir cuentas.

2.6 El objetivo de los estados financieros de las PYMES:

El objetivo de las pequeñas y medianas empresas al presentar los estados financieros es entregar la información sobre el rendimiento financiero, la situación financiera y los flujos de efectivo de la empresa para que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: mediante la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

2.7 Cumplimiento con las NIIF para las PYMES:

Los estados financieros solo mencionarán que cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas a menos que cumplan con todos los requerimientos de las NIIF.

Una entidad cuyos estados financieros cumpla con las NIIF para las PYMES pondrá en las notas una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Si se llegase a dar el caso extremadamente excepcionales de que la gerencia concluya que el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera, podría inducir a tal error que entrará en conflicto con el objetivo de las PYMES en los estados financieros, la entidad no lo aplicará según se establece en el párrafo siguiente a menos que el marco regulador aplicable prohíba la falta de aplicación.

Cuando una compañía no aplique un requerimiento de las NIIF de acuerdo con el párrafo anterior revelará:

- a) Que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente el rendimiento financiero, flujos de efectivo y la situación financiera.

- b) Que se ha cumplido con las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas,

excepto que ha dejado de aplicar un hecho concreto para lograr una presentación razonable.

- c) La naturaleza de la falta de aplicación, incluyendo el tratamiento que la Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros y el tratamiento adoptado.

Cuando una entidad haya dejado de aplicar, en algún periodo anterior, un requerimiento de ésta NIIF, y eso afecte a los importes reconocidos en los estados financieros del periodo actual, revelará la información establecida en el literal (c) de la página anterior.

CAPÍTULO 3

LA NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA

3.1 Fundamentos para la implementación de las NIIF:

La implementación de las NIIF implica cambios en sistemas y procesos internos en las empresas. Por eso ha motivado que varios países implementen progresivamente el marco único de información financiera conocido como las NIIF, su objetivo es la obtención de un grado apropiado de comparabilidad de los estados financieros, así como un aumento de la transparencia de la información. Son muchas entidades que promueven la adopción e implementación de las NIIF en diferentes países del mundo. Entre esas entidades podemos citar las siguientes:

- La Federación Internacional de Contadores. (IFAC)
- La Asociación Interamericana de Contabilidad. (AIC)
- El Fondo Monetario Internacional. (FMI)
- El Fondo para el Desarrollo de la Contabilidad. (IFAD)
- La Organización de Naciones Unidas. (ONU)
- El Banco Mundial. (BM)
- El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (IASB)
- El Banco Interamericano de Desarrollo. (BID)
- La Organización Internacional de Comisiones de Valores. (IOSCO)
- El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

- Las 4 grandes firmas de auditoría (Deloitte; Price Waterhouse Coopers; KPMG y Ernst & Young)
- Los Colegios Profesionales de Contadores Públicos.

3.2 Países que han adoptado las NIIF:

Algunos países ya están aplicando las NIIF en sus marcos contables referenciales o están en proceso de hacerlo.

América:

Bahamas, Barbados, Brasil, Uruguay, Venezuela, Perú, Chile, Ecuador, Costa Rica, Panamá, Nicaragua, República Dominicana, Honduras, Guyana, Jamaica, Haití, Canadá, Trinidad y Tobago.

Europa:

España, Italia, Grecia, Alemania, Bélgica, Francia, Dinamarca, Finlandia, Croacia, Noruega, Austria, Rumanía, Lituana, Hungría, Países Bajos, Rusia, Suecia, Bulgaria, Estonia, Serbia, Polonia, República Checa, Portugal, Turquía, Malta, Bosnia y Herzegovina, Reino Unido, Luxemburgo, Montenegro, Eslovenia, Ucrania, Chipre, Irlanda, Eslovaquia, Macedonia, Liechtenstein, Bielorrusia.

Asia:

Filipinas, Nepal, Omán, Líbano, Sri Lanka, Corea del Sur, Qatar, Singapur, Kuwait, Tayikistán, Kirguizistán, Kazakstán, Emiratos Árabes Unidos, Bangladesh, Georgia, Bahrein, Armenia, Hong-Kong, Jordán, Israel, India.

África:

Mozambique, Botsuana, Namibia, República de Mauricio, Egipto, Ghana, Kenia, Malawi, Sudáfrica, Tanzania.

Oceanía:

Australia, Nueva Zelanda, Fiyi, Papúa Nueva Guinea.

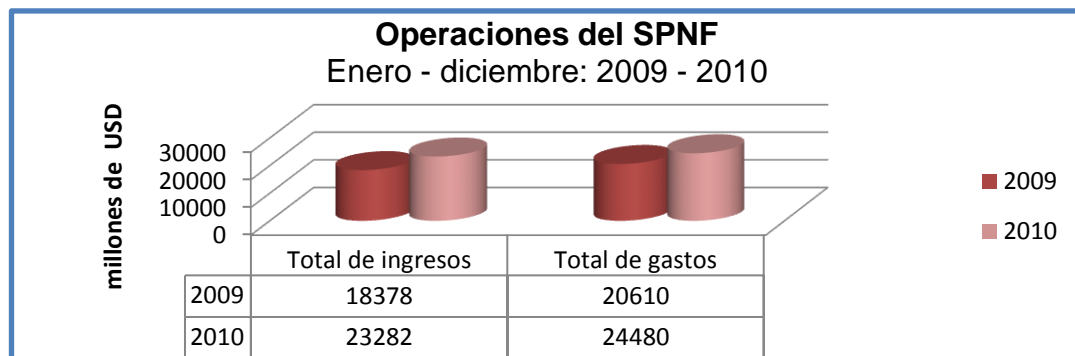
3.3 La situación financiera del Ecuador 2009 - 2010:

Se basa en una estimación del balance entre los ingresos que tendría el Estado, a través de la recaudación de las instituciones de todo el Sector Público No Financiero (SPNF), por concepto de: producción y exportación de petróleo y derivados, impuestos, aranceles y transferencias crediticias, entre otros; y los gastos que planificados en las diferentes áreas de servicio, producción y funcionamiento estatal: salud, educación, agricultura, vivienda, seguridad, electricidad, transporte, entre otras, de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo.

El Presupuesto del Gobierno Central (PGC) es la parte del Presupuesto General del Estado (PGE) que es administrada directamente por el Gobierno y sus instituciones a través del Ministerio de Finanzas en el marco de la legislación vigente. Al comparar el año 2010 con el 2009 se observa un crecimiento tanto del ingreso como de los gastos de SPNF,

generando un resultado global y un resultado primario deficitarios, pero menores que los años anteriores.

Gráfico N° 1



Fuente: Ministerio de Finanzas, BCE e Instituciones del SPNF
Elaboración: Silvia Cerezo Morán

Pero el incremento de los ingresos en el 2010 según el Cuadro N°2 se debe básicamente: por el aumento de USD. 2,632.7 millones en los ingresos petroleros, al aumento en USD. 1,114 millones de los ingresos tributarios, al incremento en USD. 479 millones en las contribuciones a la seguridad social, así como también al aumento de USD. 523 millones en otros impuestos, que constituyen básicamente los impuestos a los vehículos y otros.

Cuadro N° 2

Ingresos del SPNF (millones de USD) Enero - diciembre: 2009 - 2010		
	2009	2010
INGRESOS TOTALES	18,378.40	23,281.50
Petroleros	5,211.50	7,844.20
No Petroleros	12,372.70	13,983.10
Ingresos Tributarios	7,553.40	8,667.30
IVA	3,288.20	3,759.50
ICE	448.10	530.30
A la renta	2,517.50	2,353.10
Arancelarios	950.50	1,152.50
Otros impuestos	349.10	871.90
Contribuciones Seguridad Social	2,061.00	2,540.50
Otros	2,758.30	2,775.30
Resultado operacional emp. púb. no fin.	794.20	1,454.20

Fuente: Ministerio de Finanzas, BCE e Instituciones del SPNF
Elaboración: Silvia Cerezo Morán

En cuanto a la estructura del gasto del SPNF (18.8%) en el año 2010 implicó un aumento de 22.4% del gasto corriente y un incremento de 11.1% del gasto de capital e inversión. Durante el año 2010 el 69.7% de los gastos del SPNF fueron de naturaleza corriente y el 30.0% de capital e inversión. El incremento de los ingresos petroleros en el año 2010 frente al 2009 se debe básicamente a los mayores precios de exportación del petróleo así como a las mejoras del ingreso tributario. Los ingresos tributarios del 2010 incluyeron efecto de la actividad económica, cambios en el impuesto a la salida de divisa y gestión del SRI entre otros, tal como se muestra en el Cuadro N°3.

Cuadro N° 3

Ingresos del Gobierno Central (millones de USD)		
Enero - diciembre: 2009 - 2010		
	2009	2010
INGRESOS TOTALES	11,582.90	14,063.40
Petroleros	2,298.10	4,410.20
No Petroleros	9,284.80	9,653.20
Tributarios	7,256.70	8,460.80
IVA	3,018.50	3,552.80
ICE	448.20	530.30
A la renta	2,517.50	2,353.20
Vehículos	118.20	155.60
Arancelarios	923.40	1,152.70
Otros	231.00	716.20
No Tributarios	752.40	829.70
Transferencias	1,275.60	362.70

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Elaboración: Silvia Cerezo Morán

Según el Cuadro N°4, los gastos del gobierno central se incrementaron en 10.8% como resultado de un aumento de los gastos corrientes en 6.8% ya que incluye el bono de desarrollo humano, el subsidio eléctrico y otros gastos, pero el gasto de capital e inversiones también incremento en 17.5% este gasto contiene, a más de las inversiones en proyecto de

infraestructura, las transferencias a gobiernos seccionales GADS y a otra instituciones, que en el caso de Petroecuador, habrían alcanzado USD. 209 millones en el año 2010.

Cuadro Nº 4

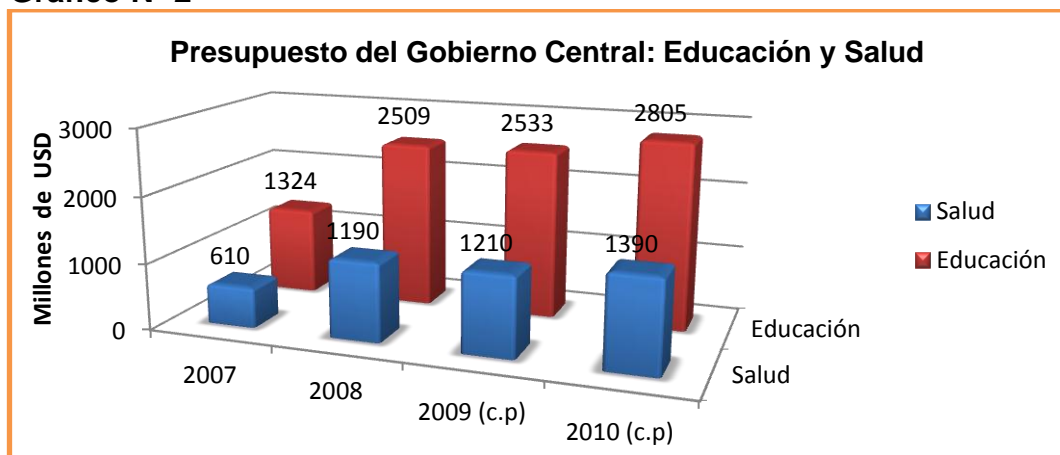
Gastos del Gobierno Central (millones de USD)		
Enero - diciembre: 2009 - 2010		
GASTOS TOTALES	2009	2010
		14,217.90
Corrientes	8,934.00	9,541.00
Sueldos	4,707.80	5,049.30
Compra de bienes y servicios	824.00	840.30
Intereses	474.10	529.80
Transferencias	1,962.10	1,331.80
Otros	966.00	1,789.80
De Capital	5,283.90	6,209.40

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Elaboración: Silvia Cerezo Morán

Como observamos en el gráfico Nº2 los recursos destinados a la Educación y Cultura se incrementaron de 2.9% del PIB en 2007 a 4.9% del PIB en los años 2009 y 2010.

Gráfico Nº 2



Fuente: Ministerio de Finanzas.

(c.p) cifras provisionales

Elaboración: Silvia Cerezo Morán

Respecto a la salud y desarrollo comunal, según las liquidaciones del Presupuesto del Gobierno Central, se registró un incremento de recursos de 1.3% del PIB en 2007 a 2.3% del PIB los años 2009 y 2010.

CAPÍTULO 4

ADOPCIÓN DE LAS NIIF EN EL ECUADOR

4.1 Características fundamentales de las NIIF en Ecuador

CUENTA	CÓDIGO	REFERENCIA A LA NORMATIVA
	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
1	ACTIVO	
101	ACTIVO CORRIENTE	
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO: esta cuenta tiene la función de registrar aquellos recursos de alta liquidez que tiene disponible la entidad para sus operaciones regulares y que no tienen restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes significativos determinados en efectivo	NIC 7 p.7, p.48
10102	ACTIVOS FINANCIEROS: es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad. Tales como: acciones y bonos de otras entidades, depósitos a plazo, derechos de cobro – saldos comerciales, otras cuentas por cobrar, etc.	NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
1010201	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO: en este rubro deben incluirse los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para ser contabilizados al valor razonable o justo con cambios en resultados. Deberán incorporarse a este ítem los instrumentos financieros que no forman parte de la contabilidad de coberturas.	NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF

1010205 - 1010208	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR: se reconocerán inicialmente al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que es no es otra cosa que el cálculo de la tasa de interés efectiva, que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros del activo financiero (VP).	NIC 32 p.11 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
1010209	(-) PROVISIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES: cuando existen evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión para efectos de su presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.	NIC 39, p.55 – NIIF 9, p.4
10103	INVENTARIOS: inventarios son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor.	NIC 2, p.6
ACTIVO NO CORRIENTE		
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO: se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento.	NIC 16, p.6 - NIC 17, p.20
1020112	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA: es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.	NIC 16, p.6 - NIC 16, p.43
10204	ACTIVO INTANGIBLE: registra el monto de los activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física tales como: el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas adquiridas, los programas	NIC 38, p.8 - p.17

informáticos, las patentes, los derechos de autor, las películas, las listas de clientes, los derechos por servicios hipotecarios, las licencias de pesca, las cuotas de importación, la franquicia, las relaciones comerciales con clientes o proveedores, la lealtad de los clientes, las cuotas de mercado y los derechos de comercialización, entre otros. Cuando un activo no cumple la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido. No obstante, si el elemento se hubiese adquirido dentro de una combinación de negocios, formará parte de la plusvalía reconocida en la fecha de adquisición.

1020404 (-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA: sólo se amortizarán NIC 38, p.97

aquellos activos cuya vida útil es finita y en función de dichos años. El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

2 PASIVO

201 PASIVO CORRIENTE

PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON

20101 CAMBIOS EN RESULTADO: se registran en esta categoría NIC 39, p.9

los pasivos financieros que son parte de una cartera de Instrumentos financieros que han sido designados por la entidad para ser contabilizados con cambios en resultados.

20103 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR: obligaciones NIC 32 - NIC
provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales 39 - NIIF 7 -
de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos NIIF 9

otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

20105 PROVISIONES: se registra el importe estimado para cubrir NIC 37, p.13 -
obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, p.15

ante la posibilidad de que la empresa, a futuro, tenga que desprenderse de recursos.

20107 OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES: incluyen las NIC 32 - NIC
obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que 39 - NIIF 7 -
deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del NIIF 9

	impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc.	
202	PASIVO NO CORRIENTE	
20202	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR: porción no corriente de las obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad a favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras; llevadas al costo amortizado.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
20207	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: incluye la porción no corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empledo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.	NIC 19
20209	PASIVO DIFERIDO: incluye pasivos diferidos que van a ser reconocidos en el tiempo como ingresos o como derechos de compensación tributaria.	
2020901	INGRESOS DIFERIDOS: se incluye un importe específico por servicios subsiguientes que deben ser diferidos y reconocidos como ingreso de actividades ordinarias a lo largo del periodo durante el cual se ejecuta el servicio comprometido. El importe diferido es el que permite cubrir los costos esperados de los servicios a prestar según el acuerdo, junto con una porción razonable de beneficio por tales servicios.	NIC 18, p.11
	PATRIMONIO NETO	
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO: en esta cuenta se registra el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. También registra el capital asignado a sucursales de compañía extranjeras domiciliadas en el Ecuador.	NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9
302	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN: comprende los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo, y que por lo tanto califican como patrimonio.	NIC 32, p.11

306	RESULTADOS ACUMULADOS	NIC 1, p.54
30601	GANANCIAS ACUMULADAS: contiene las utilidades netas acumuladas, sobre las cuales los socios o accionistas no han dado un destino definitivo.	
30602	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS: se registran las pérdidas de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de absorción por resolución de junta general de accionistas o socios.	
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF: se registra el efecto neto de todos los ajustes realizados contra resultados acumulados, producto de la aplicación de las NIIF por primera vez, conforme establece cada una de las normas.	NIIF 1
30603		
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	
30701	GANANCIA NETA DEL PERIODO: se registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta.	
30702	(-) PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO: registra las pérdidas provenientes del ejercicio en curso.	
4	INGRESOS	MC p.74 - p.77
	incluye las ganancias y las actividades ordinarias. Los ingresos de actividades ordinarias corresponden una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías. Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias, llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias. Los ingresos se registrarán en el período en el cual se devengan.	
4102	PRESTACIÓN DE SERVICIOS: se registran los ingresos por la prestación de servicios, cuando estos pueden ser tomado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.	NIC 18, p.20

42 **GANANCIA BRUTA:** es la diferencia de los ingresos de operaciones continuadas menos los costos y gastos, antes del cálculo de la participación trabajadores e impuesto a la renta.

43 **OTROS INGRESOS:** comprenden otros ingresos que no son del curso ordinario de las actividades de la entidad, entre los que se incluyen: dividendos para empresas que no son holding, ingresos financieros, etc.

52 **GASTOS**

la definición de gastos incluye tanto los gastos que surgen de las actividades ordinarias de la entidad y las pérdidas.

Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo: los salarios, el costo de las ventas y la depreciación.

Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Incluye todos los gastos del periodo de acuerdo a su función distribuidos por: gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos.

Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo.

MC p.78 -
p.80

GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS:

es el importe residual que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de participación trabajadores e impuesto a la renta.

MC p.105

61 **(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES:** valor de la participación en ganancias de operaciones continuadas a favor de trabajadores, de conformidad con el Código de Trabajo.

62 **GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS:** es el importe residual de la ganancia en operaciones continuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de impuesto a la renta.

63 **(-) IMPUESTO A LA RENTA:** es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo en operaciones continuadas.

NIC 12, p.5

64	<p>GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS: incluye la ganancia neta de operaciones continuadas después de pago de impuestos originada de operaciones continuadas y disponible para accionistas.</p>	
73	<p>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS: es el importe residual de las ganancias en operaciones discontinuadas que queda tras haber deducido de los ingresos y gastos, antes de la deducción de participación trabajadores e impuesto a la renta.</p>	NIIF 5, p.33
74	<p>(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES: valor de la participación en ganancias de operaciones discontinuadas a favor de trabajadores, de conformidad con el Código de Trabajo</p>	
76	<p>(-) IMPUESTO A LA GANANCIA: es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo en operaciones discontinuadas.</p>	NIIF 5, p.33
79	<p>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO: comprende la ganancia (pérdida) neta del periodo del total de operaciones continuadas y discontinuadas.</p>	
90	<p>GANANCIA POR ACCIÓN: (SOLO EMPRESAS QUE COTIZAN EN BOLSA) deberán revelar la ganancia por acción básica y diluida, en operaciones continuadas y discontinuadas, de los estados financieros separados o individuales de una entidad: (i) cuyas acciones ordinarias o acciones ordinarias potenciales se negocien en un mercado público (mercado no organizado, Incluyendo los mercados locales y regionales); o, (ii) que registre, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público.</p>	NIC 33, p.2



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RAZON SOCIAL: CERVECERÍA
NACIONAL S.A
DIRECCIÓN COMERCIAL: COBRE
AV. PASCUALES y AV. RIO DAULE
EXPEDIENTE Nº: 95.2.2.099
**ESTADO DE RESULTADO POR EL AÑO
TERMINADO (DD/MM/AA):** 31/12/2009

ESTADO DE RESULTADO

	CÓDIGO	VALOR US \$	
INGRESOS			P
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	601	418.692.926.00	P
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	602	5.203.580.09	P
EXPORTACIONES NETAS	603	13.245.30	P
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	604		P
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605	825.564.77	P
OTRAS RENTAS GRAVADAS	606		P
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	607	981.924.00	P
DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	608	168.082.19	P
RENTAS EXCENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DE RECURSOS PÚBLICOS	609		P
RENTAS EXCENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DE OTRAS LOCALES	610		P
RENTAS EXCENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES DEL EXTERIOR	611		P
OTRAS RENTAS EXENTAS	612		P
TOTAL INGRESO	699	425.885.322.35	
VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)	691	24.397.519.00	P
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	692		P
COSTOS Y GASTOS			
	CÓDIGO	VALOR US \$	
		COSTO	GASTO
(+) INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS PARA LA COMPAÑÍA	701	1.630.948.44	P
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	702		P
(+) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	703	7.216.101.42	704 P
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	705	875.998.01	N
(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	706	17.679.743.33	P
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	707	31.261.742.43	P
(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	708	14.786.339.38	P
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	709	14.210.027.26	N
(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	710	2.706.042.63	P
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	711	2.001.142.62	N
(+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	712	588.096.09	P
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	713	679.189.13	N
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA	715	3.972.687.37	716 9.080.282.61 P
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTAN	717	752.303.48	718 1.671.024.71 P
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	719	769.895.17	720 1.585.376.10 P
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	721	37.237.86	722 3.056.732.00 P
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIO OCASIONALES	723		724 P
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	725	1.534.53	726 106.919.78 P
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	727	5.961.208.97	728 1.552.024.29 P
COMBUSTIBLES	729	274.239.97	730 520.157.66 P
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	731		732 20.396.323.58 P
SUMINISTROS Y MATERIALES	733		734 6.639.100.24 P

TRANSPORTE	735	941.534.45	736	1.803.770.70	P
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL	737		738		P
PROVISIONES PARA DESAHUCIO	739		740	435.748.00	P
PROVISIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES			742	156.720.86	P
OTRAS PROVISIONES	743		744		P
ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	745		746		P
ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR	747		748		P
COMISIONES LOCAL	749		750		P
COMISIONES DEL EXTERIOR	751		752		P
INTERESES BANCARIOS LOCAL	753		754	4.956.824.72	P
INTERESES BANCARIOS DEL EXTERIOR	755		756		P
INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS LOCAL	757		758		P
INTERESES PAGADOS A TERCEROS RELACIONADOS DEL EXTERIOR	759		760		P
INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS LOCAL	761		762		P
INTERESES PAGADOS A TERCEROS NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	763		764		P
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS RELACIONADOS	765		766		P
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS NO RELACIONADOS	767		768		P
OTRAS PÉRDIDAS	769		770		P
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	771	8.749.92	772	1.510.982.12	P
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTE RELACIONADAS	773		774		P
GASTOS DE GESTIÓN			775		
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			776	669.315.97	P
GASTO DE VIAJE	777	209.403.51	778	1.298.643.66	P
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	779		780	110.157.04	P
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS ACELERADA	781		782		P
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS NO ACELERADA	783	4.828.338.89	784	8.436.587.19	P
AMORTIZACIONES	785		786	7.110.960.32	P
SERVICIOS PÚBLICOS	787	5.899.152.41	788	1.678.122.57	P
PAGOS POR OTROS SERVICIOS	789	1.323.725.82	790	21.552.881.57	P
PAGOS POR OTROS BIENES	791	110.506.624.64	792	29.588.087.00	P
TOTAL COSTOS	797	193.589.993.69			
TOTAL GASTOS			798	123.916.742.69	
TOTAL COSTOS Y GASTOS			799	317.506.736.38	
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACIÓN Y TRABAJADORES E IMPUESTOS A LA RENTA			801	108.378.585.97	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO			802		
(-) 15% PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			811		N
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS			815		
(-) IMPUESTOS A LA RENTA			820		N
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO			850		
UTILIDAD A REINVERTIR (INFORMATIVO)					
DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD					
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL			FIRMA CONTADOR		
NOMBRE:			NOMBRE:		
CI / RUC:			CI / RUC:		



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RAZON SOCIAL:

CERVECERÍA NACIONAL S.A

DIRECCIÓN COMERCIAL:

COBRE AV. PASCUALES y AV. RIO DAULE

EXPEDIENTE Nº: 95.2.2.099

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR
EL AÑO TERMINADO (DD/MM/AA):**

31/12/2010

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

	CÓDIGO	VALOR US \$	
INGRESOS			
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	41	321.085.303.76	
VENTA DE BIENES	4101	409.691.772.95	P
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4102		P
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	4103		P
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	4104		P
REGALÍAS	4105		P
INTERESES	4106		P
DIVIDENDOS	4107	20.490.472.00	P
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	4108		P
-) DESCUENTOS DE VENTAS	4109	43.462.136.09	N
-) DEVOLUCIONES EN VENTAS	4110	65.634.805.10	N
-) BONIFICACIÓN DE PRODUCTO	4111		N
-) OTRAS REBAJAS COMERCIALES	4112		N
	51	89.364.048.70	P
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	5101	60.920.046.17	
MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS			
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS PARA LA			
(+) COMPAÑÍA	510101	875.998.01	P
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR			
(+) LA COMPAÑÍA	510102		P
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA			
(+) COMPAÑÍA	510103	4.172.263.15	P
INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA			
(-) COMPAÑÍA	510104	557.150.88	N
(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	510105	10.926.641.28	P
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	510106	27.552.644.32	P
(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	510107	28.646.748.96	P
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	510108	9.490.197.09	N
(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	510109	2.512.947.11	P
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	510110	3.210.768.93	N
(+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	510111	679.189.13	P
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	510112	1.158.268.89	N
(+) MANO DE OBRA DIRECTA	5102	2.330.337.90	P
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	510201	2.330.337.90	P
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	510202		P
(+) MANO DE OBRA INDIRECTA	5103	4.701.491.95	P
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	510301	4.701.491.95	P
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	510302		P
(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	5104	21.412.172.68	P
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	510401	6.840.989.32	P
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	510402		P
DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	510403		P
EFFECTO VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	510404		P
GASTO POR GARANTÍAS EN VENTA DE PRODUCTOS O			
SERVICIOS	510405		P
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	510406	5.150.899.38	P
SUMINISTROS MATERIALES Y RESPUESTOS	510407	949.792.93	P
OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN	510408	8.470.491.05	P
GANANCIA BRUTA	42	231.721.255.06	

OTROS INGRESOS			43	192.061.21	
DIVIDENDOS			4301	192.061.21	P
INTERESES FINANCIEROS			4302		P
GANANCIA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS			4303		P
VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS			4304		P
OTRAS RENTAS			4305		P
GASTOS			52	104.249.980.47	
GASTOS		VENTA		ADMINISTRATIVOS	
	5201	53.018.085.02	5202	44.691.342.89	P
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	520101	6.330.958.49	520201	3.708.173.92	P
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondos de reserva)	520102	1.288.129.39	520202	666.100.19	P
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	520103	2.645.332.97	520203	3.766.273.88	P
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	520104		520204		P
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	520105		520205		P
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	520106		520206		P
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	520107		520207		P
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	520108	1.047.227.20	520208	113.113.50	P
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	520109	981.412.64	520209	847.486.46	P
COMISIONES	520110		520210		P
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	520111	24.487.818.91	520211		P
COMBUSTIBLES	520112		520212	97.283.61	P
LUBRICANTES	520113		520213		P
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	520114	26.456.47	520214	1.538.006.23	P
TRANSPORTES	520115	1.331.298.68	520215	33.702.34	P
GASTOS DE GESTIÓN (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	520116		520216		P
GASTO DE VIAJE	520117	743.418.97	520217	372.669.41	P
AGUA, ENERGÍA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	520118	900.893.48	520218	1042.737.97	P
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	520119	48.984.49	520219	529.103.75	P
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	520120		520220	773.875.98	P
DEPRECIACIONES	520121	9.140.211.66	520221	1.206.938.65	P
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52012101	9.140.211.66	52022101	1.206.938.65	P
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	52012102		52022102		P
AMORTIZACIONES	520122		520222		P
INTANGIBLE	52012201		52022201		P
OTROS ACTIVOS	52012202		52022202		P
GASTO DETERIORO	520123		520223		P
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52012301		52022301		P
INVENTARIOS	52012302		52022302		P
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	52012303		52022303		P
INTANGIBLES	52012304		52022304		P
CUENTAS POR COBRAR	52012305		52022305		P
OTROS ACTIVOS	52012306		52022306		P
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACIÓN EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	520124		520224		P
MANO DE OBRA	52012401		52022401		P
MATERIALES	52012402		52022402		P
COSTOS DE PRODUCCIÓN	52012403		52022403		P
GASTO POR RESTRUCTURACIÓN	520125		520225		P
VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	520126		520226		P
OTROS GASTOS	520127	4.045.941.67	520227	29.995.877.00	P
GASTOS FINANCIEROS			5203	3.920.273.70	
INTERESES			520301	3.859.828.94	P
COMISIONES			520302		P

GASTOS DE FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS	520303		P
DIFERENCIA EN CAMBIO	520304	19.282.47	P
OTROS GASTOS FINANCIEROS	520305	41.162.29	P
OTROS GASTOS	5204	2.620.278.86	
PÉRDIDA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	520401	2.620.278.86	P
OTROS	520402		P
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMP. A LA RENTA DE OP. CONTINUADAS	60	127.663.335.80	
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	61	19.149.499.53	
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	62	108.513.836.27	
IMPUESTOS A LA RENTA	63	27.379.032.34	
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS	64	81.134.803.93	
INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	71		P
GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	72		P
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DEL 15% A TRABAJADORES IMP. A LA RENTA DE OP. DISCONTINUADAS	73		
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	74		P
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	75		
IMPUESTOS A LA RENTA	76		P
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	77		
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERÍODO	79	81.134.803.93	
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL	81		D
DIFERENCIA DE CAMBIO POR CONVERSACIÓN VALUACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8101		P
GANANCIAS POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8102		P
GANANCIAS (PÉRDIDA) ACTURIALES POR PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS	8103		P
REVERSIÓN DEL DETERIORO (PÉRDIDA POR EL DETERIORO) DE UN ACTIVO REVALUADO	8104		N
PARTICIPACIÓN DE OTRO RESULTADO INTEGRAL DE ASOCIADAS	8105		D
IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS RELATIVO A OTRO RESULTADO INTEGRAL	8106		P
OTROS (DETALLAR EN NOTAS)	8107		D
	8108		
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	82	81.134.803.93	
GANANCIA POR ACCIÓN			
Ganancia por acción básica	90		
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	9001		
Ganancia por acción básica en operaciones discontinuadas	900101		P
Ganancia por acción básica en operaciones discontinuadas	900102		P
Ganancia por acción diluida	9002		
Ganancia por acción diluida en operaciones continuadas	900201		P
Ganancia por acción diluida en operaciones discontinuadas	900202		P
UTILIDAD A REINVERTIR (INFORMATIVO)	91		

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON EXACTOS Y VERDADEROS.
LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIC 1, PÁRRAFO 16)

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

CI / RUC:

FIRMA CONTADOR

NOMBRE:

CI / RUC:

El Estado de Resultado, es un estado financiero de vital importancia ya que nos ayuda a conocer el resultado económico obtenido de la empresa en su actividad realizada durante un periodo contable.

Este estado financiero es un documento donde se informa detalladamente y ordenadamente los resultados de la operación (utilidad o pérdida) de una entidad en un periodo determinado. Está compuesto por las cuentas de ingresos, costos y gastos realizados durante el período, es por eso que para la elaboración de este estado agrupamos separadamente las cuentas de ingreso, es decir aquellas que generan ganancia a la empresa de la misma forma agrupamos las cuentas que ocasionan gastos.

Si los ingresos son mayores que los gastos se ha obtenido una ganancia neta, si los gastos son mayores que los ingresos se obtendrá una pérdida neta. Los valores deben corresponder exactamente a los valores que aparecen en libro mayor y sus auxiliares o a los valores que aparecen en la ganancia y pérdida de la hoja de trabajo.

Cabe recalcar que la ganancia obtenida a más de repartirla entre los socios de la empresa, se deducirá el 15% para ser distribuida entre los trabajadores y de la misma manera la parte que corresponde al pago del Impuesto de la Renta.

Mediante el cronograma establecido por parte de compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías nos podemos dar cuenta que está dividida en 3 bloques: el ejemplo del Estado de Resultado de la Cervecería Nacional S.A se encuentra en el primer bloque.

Nos podemos dar cuenta que el Estado de Resultado para el año 2009 está elaborado bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) ya que se preparan y se presentan de manera distinta, su información es útil, clara y comprensible. El objetivo de las NEC es establecer consideraciones generales para la presentación de los estados financieros y asegurar la comparabilidad con los estados financieros de periodos anteriores de la misma empresa y con los estados financieros de otras empresas.

Con la adopción de las NIIF esta medida tomará características distintas ya que se busca obtener la convergencia, mejorar el ambiente económico haciendo atractivo para los inversores, su lengua será común y así podrá facilitar el acceso a la información, como también sus estados financieros pueden ser analizados en cualquier otro país que hayan acogido estas normas.

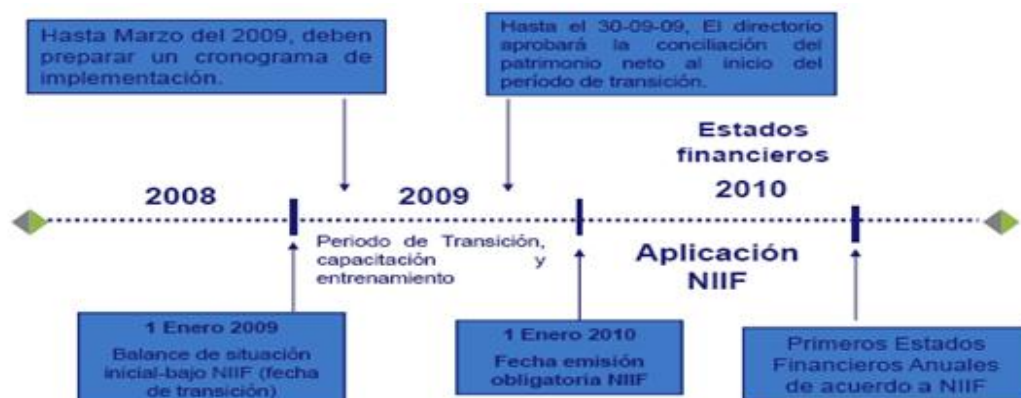
4.2 Las NIIF y el vínculo con las empresas del Ecuador:

La Superintendencia de Compañía, definió un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF en Ecuador, el cual está dividido en bloques:

Primer Bloque:

- Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
- Empresas y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores.
- Deben aplicar las NIIF desde el 1 de enero de 2009, emiten estados financieros bajo NIIF el 31 de diciembre de 2010.

Cuadro N° 5



Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaboración: Superintendencia de Compañías.

Segundo Bloque:

- Holding o tenedores de acciones.
- Sucursales de compañías extranjeras.
- Las compañías estatales y de economía mixta.
- Las compañías que al 31 de diciembre del 2007, tenían activos totales iguales o superiores a US. \$ 4'000.000,00.
- Deben aplicar las NIIF desde el 1 de enero de 2010, emiten estados financieros bajo NIIF el 31 de diciembre de 2011.

Cuadro Nº 6



Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaboración: Superintendencia de Compañías.

Tercer Bloque:

- Todas las compañías que no pertenezcan a los dos bloques mencionados anteriormente.
- Deben aplicar las NIIF desde el 1 de enero del 2011, emiten estados financieros bajo NIIF el 31 de diciembre del 2012, en este grupo se incluyen las empresas que por su número de empleados, o por el valor de sus activos y ventas, pueden ser consideradas como PYMES (Pequeñas y medianas empresas).

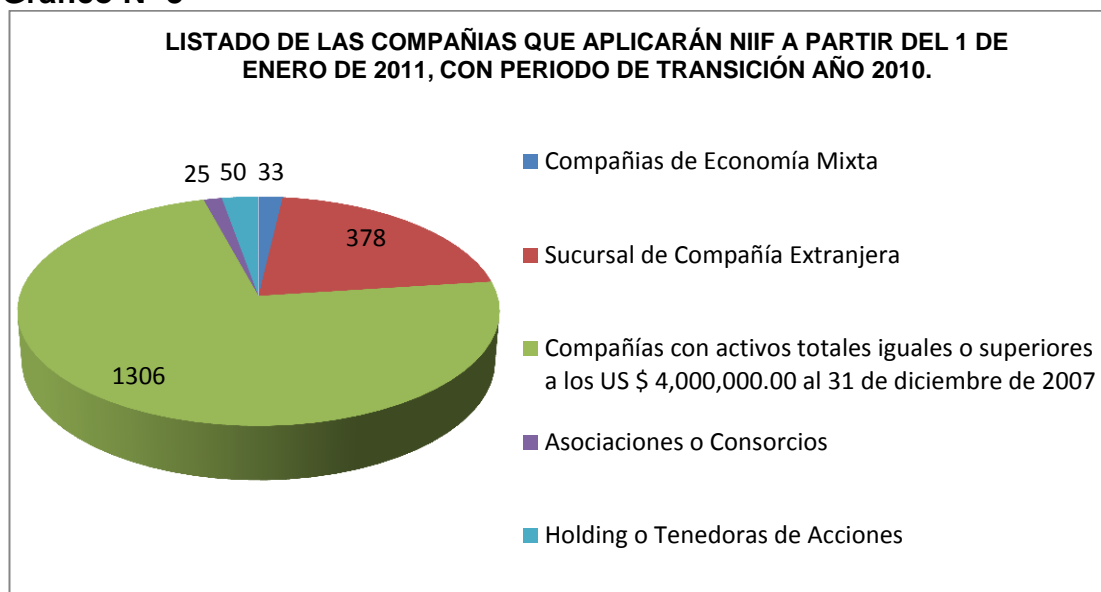
Cuadro Nº 7



Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaboración: Superintendencia de Compañías.

Gráfico N° 3



Fuente: Superintendencia de Compañías.

Elaboración: Silvia Cerezo Morán

Luego de haber conocido cuáles serán las compañías que aplicarán las NIIF a partir del 1 de enero de 2011, con periodo de transición año 2010.

Es necesario saber que con la aplicación de estas normas contables se busca obtener un reporte financiero elaborado en Ecuador para ser entendido en cualquier otro país que haya acogido a estas normas. Las normas contables es parte de la nueva arquitectura financiera que el mundo necesita tener, mediante un lenguaje común, ya que la información de calidad financiera conduce a un crecimiento económico sostenible.

Es importante reconocer que los desafíos afrontados por todos son: estructurales, económicos, emocionales y políticos.

4.3 Beneficio de la adopción de las NIIF en Ecuador:

El marco de las NIIF está diseñado para empresas en marcha de fines de lucro. El beneficio que se da al adoptar las NIIF, es que Ecuador se ve enfrentado al mundo entero a un sistema consistente y comparable de información financiera que promueva el desarrollo transparente de los mercados y a la disminución de los costos de capital como resultado de una mejor distribución de los recursos en el planeta. El personal contable necesitará tener conocimientos básicos y estar bien entrenado en las NIIF ya que para las compañías será un desafío muy serio.

De una muestra de 300 empresas grandes del Ecuador, únicamente el 4% está trabajando con las NIIF y el 25% se encuentran en vías de preparación para implementarlas.

Otros beneficios y oportunidades de adoptar las NIIF:

- **Acceso a mercados de capital mejorado:** las empresas buscan obtener competitividad y mantener información financiera en parámetros de alta calidad, transparencia y comparabilidad que les permite competir en el mercado mundial.
- **Oportunidades de adquisición mejorada:** teniendo acceso a informaciones financieras de alta calidad, que sirva de base para la toma de las mejoras decisiones económicas.
- **Comunicación mejorada entre las subsidiarias internacionales.**

- **Aumento en las transparencias y un decrecimiento en la complejidad:** mediante los estados financieros fomentan la transparencia ya que deben de ser elaborados claramente, de manera que pueda ser leído por cualquiera de los usuarios.
- **Movilidad de los empleados a través de los bordes internacionales:** los usuarios deben de ser capaces de analizar un estado financiero, para así poder conocer el rendimiento de la empresa.
- **Reportes más eficientes y la creación de rendimiento en costos para compañías globales:** la información de los Estados Financieros debe ser fiable, es decir libre de errores.
- **La necesidad de información incrementada puede resultar en mayores nexos entre finanzas y operaciones.**

4.4 Carga tributaria de las empresas ecuatorianas 2009 - 2010:

Se conoce como carga tributaria al conjunto de impuestos, tasas y exacciones legalmente establecido por el Estado y los municipios. La carga tributaria no es la misma en todos los sectores.

Se denomina presión tributaria a la recaudación, expresada como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). Este indicador es de vital importancia a la hora de sectorizar posibles alivios o agravamientos tributarios.

En Ecuador entre los impuestos que deben ser pagados por las compañías, encontramos los impuestos directos: Impuesto Valor Agregado, Impuesto a la Renta e Impuesto a la Salida de Divisas.

Además podríamos incluir a estos impuestos, la contribución a la seguridad social, las tasas municipales y tasas o impuestos por servicios sociales. Algunos analistas incluso proponen incluir la participación de los trabajadores de las utilidades, como parte de la carga tributaria.

Impuesto al Valor Agregado

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un impuesto de carácter indirecto sobre el consumo que grava determinadas operaciones como la adquisición de bienes y servicios, las compras intracomunitarias de bienes y las importaciones. También se incluyen entre los activos gravados a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados.

Existen básicamente dos tarifas para este impuesto que son 12% y tarifa 0%. Las empresas dedicadas a la exportación tienen la posibilidad de exigir la devolución de este impuesto.

Impuesto a la Renta

El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.

El Impuesto a la Renta que debe pagar un contribuyente, se calcula tomando la totalidad de los ingresos gravados y restando las devoluciones, descuentos, gastos, costos y deducciones imputables a tales ingresos. A este resultado lo llamamos base imponible.

La base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia está constituida por el ingreso gravado menos el valor de los aportes personales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad social (IESS), excepto cuando éstos sean pagados por el empleador.

Las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la

Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital.

En el caso de instituciones financieras privadas, cooperativas de ahorro y crédito y similares, también podrán obtener dicha reducción, siempre y cuando lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo, incluidos los pequeños y medianos productores; y efectúen el correspondiente aumento de capital.

Hasta el año 2010 la tarifa impositiva del Impuesto a la Renta, era del 25% pero con la vigencia del Código de la Producción, Comercio e Inversiones este deberá ir reduciéndose un punto porcentual por año hasta llegar al 22% en el 2013.

En el pago de este impuesto se debe considerar el pago del anticipo que se realiza en 2 partes, la primera en el mes de julio y la segunda en el mes de septiembre. Para las sociedades el valor a pagar como anticipo se determina con la fórmula matemática:

0.2% del patrimonio total + 0.2% del total de costos y gastos deducibles a efecto del Impuesto a la Renta + 0.4% del activo total + 0.4% del total de ingresos gravables a efecto del Impuesto a la Renta.

Impuesto a los Consumos Especiales.

El Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), se aplica a todos los bienes y servicios que se consumen dentro del país de procedencia nacional o importada.

La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determina de acuerdo al precio al que se vende el producto al público sugerido por el que fabrica o a la persona que lo importa, menos el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto de Consumos Especiales o con base en los precios de referencia que mediante la resolución anual que establece el Director General del Servicio de Rentas Internas (SRI). A esta base imponible se aplicarán las tarifas ad-valórem que se establece en la ley.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas es del 2%. El ISD grava el valor de todas las transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero.

Este impuesto grava el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, o sobre el valor de los pagos efectuados desde cuentas del exterior por concepto de importaciones realizadas al Ecuador con el objeto de comercializar los bienes importados.

Se puede solicitar la devolución del valor pagado por concepto de este impuesto en el caso de adquisición de materias primas. En los últimos 4 años este impuesto aumentó del 0.5% en primera instancia al 1% y luego a la tarifa actual del 2%. Actualmente existe un proyecto de reforma con el cual la tarifa de este impuesto aumentaría al 5% a partir del 2012.

Seguridad Social

Algunos analistas afirman esta contribución obligatoria debe ser considerada en la estimación de la carga tributaria. El pago se lo realiza al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), este pago da derecho a los empleados a recibir seguro de salud y seguro de pensiones. Además se pueden realizar préstamos quirografarios, hipotecarios y actualmente están incursionando en el segmento de créditos productivos.

El importe de esta contribución obligatoria actualmente es del 20.50% del sueldo. De este total el empleador debe cancelar el 11.15% y el empleado el 9.35% restante.

Participación de los Trabajadores de las Utilidades.

No existe un criterio único si esta obligación patronal debería ser considerada en la estimación de carga tributaria, pero en la práctica es pagada y merma la utilidad alcanzada por la compañía. Las empresas, compañías que en el ejercicio anual alcanzaren utilidades por ley, están obligadas a cancelar el 15% de las utilidades brutas antes de impuestos a sus trabajadores.

Tasas Municipales y Tasas por servicios.

Su cuantificación no es fácil, es por eso que no existe un criterio unificado de considerarlo como parte de la carga tributaria. Aquí se encuentran los valores cobrados por tasas de permiso de funcionamiento, permiso de bomberos, tasa de recolección de basura, tasa de servicio de agua potable, energía eléctrica, etc.

Los organismos Internacionales se encargan de realizar las mediciones de la presión o carga tributaria de cada país, es importante mencionar cada uno de ellos tiene su propia metodología de estimación.

Los ingresos tributarios en Ecuador, como podemos analizar en el siguiente Cuadro N°8 basado en información del año 2000 al 2010 no son muy representativos en el PIB ya que el Impuesto al Valor Agregado que es el de mayor peso entre los ingresos tributarios es apenas 6,48% de igual manera el Impuesto a la Renta representa el 4,06% es decir, estos

rubros no generan un gran flujo de ingresos en el Estado. Lo que indica que los ingresos están creciendo pero no de manera que debería incrementarse. Cabe señalar que en la categoría “otros” se encuentran los impuestos municipales.

Cuadro N° 8
Ingresos Tributarios / PIB

Indicadores	Años										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 (p)	2009 (p)	2010 (p)
IVA	5,49	6,85	6,76	6,11	5,78	5,87	5,86	6,05	5,73	6,32	6,48
ICE	0,46	0,65	0,89	0,85	0,83	0,83	0,83	0,77	0,87	0,86	0,91
A la renta	1,93	2,54	2,41	2,59	2,70	3,21	3,48	3,71	4,31	4,84	4,06
A la circulación de capitales	1,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arancelarios	1,33	1,67	1,75	1,39	1,44	1,52	1,53	1,54	1,51	1,83	1,99
A la salida del país	0,10	0,09	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A la compra-venta de divisas	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A las operaciones de crédito en m/n	0,01	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contribuciones Seguridad Social	1,40	2,14	3,10	3,17	3,14	3,00	3,73	3,95	3,87	3,96	4,40
Otros	3,67	2,51	4,40	4,03	3,97	4,17	4,55	4,99	6,76	5,97	6,30

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: Silvia Cerezo Morán

Cuadro N° 9
CEPAL

GOBIERNO CENTRAL / ECUADOR	Años	
	2008	2009
Clasificación de Impuestos		
Total Ingreso Tributarios	12.12	13.95
Contribuciones Sociales	3.87	3.91
Total Ingreso Tributarios (Incluyendo contribuciones sociales)	15.99	17.86

Fuente: ILPES-CEPAL

Elaboración: Silvia Cerezo Morán

Cuadro N° 10
BANCO MUNDIAL

Año	Pagos (número por año)	Tiempo (horas por año)	Tasa de impuestos total (% de ganancia)
2009	8	600	34.90%
2010	8	654	35.30%

Fuente: DOING BUSINESS-BM

Elaboración: Silvia Cerezo Morán

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones:

1. Las NIIF están generando rápidamente aceptación mundial. La aplicación de este modelo contable es beneficioso, ya que en realidad se busca obtener un reporte financiero elaborado en Ecuador para ser atendido en cualquier otro país que haya acogido a estas normas.
2. La aplicación de las NIIF es conveniente ya que sirve para que las empresas busquen competitividad, armonización en la información en parámetros de eficiencia, transparencia y comparabilidad en los estados financieros, que les permite competir con el mercado mundial. Es por eso que algunos organismos multilaterales promueven la adopción e implementación de las NIIF.
3. Las PYMES en nuestro país realizan diferentes clases de actividades, que por lo general se encuentra en la producción en bienes y servicio, siendo parte importante del desarrollo integral del país como productores, demandantes o añadiendo valor agregado, por lo que se transforma en un factor determinante en la generación de riqueza y empleo en el país.

4. Las NIIF están siendo aplicadas por las empresas que cotizan en los mercados de valores en Ecuador. Con la adopción de las NIIF se busca obtener la convergencia, mejorar el ambiente económico haciendo atractivo para los inversores. Pero para el 2012 todas las empresas supervisadas por la Superintendencia de Compañías están obligadas aplicar esta norma.

5. Las empresas que adopten las NIIF podrán acceder a otras fuentes de financiamiento opcionales distintos a los préstamos de instituciones crediticias, al adoptar las NIIF tienen posibilidades de acceder a mercados de capitales con mayor facilidad y promover el mercado bursátil en el Ecuador.

6. Aumenta la carga tributaria absoluta de las empresas, ya que las compañías deben cumplir pagando sus impuestos directos que son el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuestos de Consumos Especiales, Impuesto a la Salida de Divisas, etc. Mediante las recaudaciones de estos rubros el Estado se ve beneficiado.

5.2 Recomendaciones:

Es importante destacar que las recomendaciones de esta tesis van dirigidas a las empresas del Ecuador.

1. Las NIIF es la nueva arquitectura financiera es por eso que las empresas deben implementarla para enfrentarse al mundo entero, para así promover el desarrollo de los mercados y mejorar la competitividad. Por lo tanto se recomienda a las empresas del Ecuador que se profundicen en el campo de la gestión y de la innovación. Con la implementación de las NIIF se podrá obtener el diagnóstico de innovación y la realidad del nivel de madurez de cada empresa.
2. Recomiendo a los estudiantes universitarios y futuros profesionales focalizados dentro del marco administrativo, que se inmiscuyan con las NIIF, ya que con la adopción de esta medida el Ecuador tendrá cambios cuantitativos y cualitativos en las empresas de la economía ecuatoriana.
3. Recomiendo que las compañías tenga en mente siempre una visión a futuro del negocio y mediante la implementación de las NIIF, desarrolle una estrategia de innovación explícita de nivel corporativo, el cual implique a los empleados, en el futuro de la organización y les aliente a formar parte de la formación e

implementación. Para de este modo obtener a largo plazo los resultados deseados.

4. Considero y recomiendo que la Superintendencia de Compañía debería emitir un listado de las empresas que aplicarán las NIIF a partir del 1 de enero de 2012, con periodo de transición año 2011, ya que las empresas que se encuentran en el tercer bloque del cronograma no están al tanto de cuando ellas deben aplicar las NIIF.
5. El efecto económico que se da con la aplicación de estas normas, en un mundo globalizado que vivimos, facilita el acceso a las economías a nivel global, es por ello que recomiendo que sus principios deben de ser claros y transparentes, al momento de elaborarlos para así poder analizarlos en cualquier parte del mundo.
6. Es importante integrar al personal como parte del proceso de innovación y mejoramiento continuo, ya que serviría de ayuda para obtener los resultados deseados con la aplicación de estas normas. Es por ello que es de vital importancia que las empresas sepan desde un principio que al aplicar la propuesta proporcionarán beneficios económicos que tendrán que ser medidos por la empresa.

5.3 Bibliografía:

- “Análisis práctico y Guía de implementación de NIIF 2011” “NIIF para las PYMES”. Zapata L. Jorge E.
- “Aplicaciones Prácticas de las NIIF”. MSC. Vernor Mesin F.
- “Aplicaciones Prácticas de las NIIF”. MSC. Fuigeroa Vernor Mesin.
- “Contabilidad General”. Zapata Sánchez Pedro.
- “Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera IFRS (NIIF)”, Mantilla Samuel Alberto.
- “Guía Rápida de las NIIF”. Tomada del diario El Universo de mayo del 2008.
- “Innovación tecnológica y desarrollo socioeconómico”. Lic. Irma Hernández Balderas.
- “La Administración Efectiva del Cambio”. Rhon Durán, Raúl E. (2000).
- “Manual para Implementar las NIIF”. Hansen-Holm Noviembre 2009.
- “Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 2007” IASCF (2007) Publications Department (www.iasb.org)
- “Revista Gestión Economía y Sociedad”. Noviembre 2008. Artículo # 173.
- www.nicniif.org
- www.niif.es
- www.deloitte.com
- www.ecuadortributa.com